

RECURSO DE RÉPOSICIÓN CONTRA LA RESOLUCIÓN NO. 197 DEL 06 DE ENERO DE 2015 DESFIJADO EL EDICTO EL 13 DE FEBRERO DE 2015.

Señores

Superintendencia de Industria y Comercio

Dirección de Nuevas Creaciones

E. S. D.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 13-171409-00010-0000

Fecha: 2015-02-26 13:53:52 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 412 REPOSPRESRECU Folios: 16

Ref: Expediente No. 13-171409

**Solicitud de registro de patente de invención denominada
“UN CONJUNTO DE SALIDA CON DIRECTOR DE FLUIDO
PARA INDUCIR E IMPEDIR EL FLUJO GIRATORIO DEL
MISMO”**

Solicitante: HALLIBURTON ENERGY SERVICES, INC.

Juanita Acosta Gómez, identificada como aparece al pie de mi firma, y obrando en mi condición de apoderada de **HALLIBURTON ENERGY SERVICES, INC.**, domiciliada en 10200 BELLAIRE Blvd, 77072 Houston, Texas, Estados Unidos de América, atentamente manifiesto a usted que interpongo recurso de reposición contra la Resolución **No. 197**, dictada por el señor Superintendente de Industria y Comercio, mediante la cual se niega la patentabilidad de la totalidad de las reivindicaciones de la solicitud de patente de la referencia.

A continuación me permito fundamentar el recurso en el siguiente hecho:

- Mediante Resolución **No. 197**, se niega la patentabilidad de las reivindicaciones 1 a 17 de la presente invención basándose en la alegada falta de novedad de las mismas.

En vista de lo que establece la Resolución Impugnada, se puede apreciar que las reivindicaciones 1 a 17 fueron negadas debido a que no describen características que les proporcionen nivel inventivo frente a la combinación del documento **US 4.418.721 (D1)** y el conocimiento promedio de una persona versada en la técnica.

Por esta razón, mediante el presente escrito se pretende ilustrar de una manera clara las razones por las cuales la presente solicitud contiene características diferenciadoras con respecto al estado de la técnica presentado, y enfocar la atención de ese Despacho al hecho de que se

cumplen con las exigencias técnicas y legales para gozar del privilegio de patente solicitado. Adicionalmente se agregó una nueva reivindicación independiente (nueva reivindicación 16) a la solicitud.

A continuación se presenta la siguiente argumentación que justifica lo previamente enunciado:

1. En relación a la reivindicación independiente 1.

1.1. A la reivindicación independiente 1 se le agregaron múltiples restricciones técnicas físicas, para mayor claridad se presenta a continuación la nueva reivindicación modificada:

"1. Un conjunto de salida (200) que comprende:

una primera entrada de fluido (201);

una segunda entrada de fluido (220);

un conmutador de fluido (300);

una primera salida de fluido (210);

por lo menos un director de fluido (221),

en donde un fluido entra en el conjunto de salida (200) a través de la primera o segunda entrada en base a la selección del conmutador de fluido (300);

en donde por lo menos un director de fluido (221) induce el flujo del fluido en forma rotacional en relación al conjunto cuando el fluido entra a través de la primera entrada (201) e impide el flujo del fluido en forma rotacional en relación al conjunto cuando el fluido entra a través de la segunda entrada, y

en donde por lo menos un director de fluido (221) se ubica adyacente a la salida de fluido (210) y por lo menos rodea parcialmente la salida de fluido (210); y

en donde con base en por lo menos una de las propiedades del fluido, el fluido fluye de forma creciente en una dirección; y

en donde con base en por lo menos una de las propiedades del fluido, el fluido fluye de forma creciente en la otra dirección.

1.2. De la reivindicación mostrada anteriormente, se resaltan los elementos *una segunda entrada de fluido (220) y un conmutador de fluido (300)*, los cuales fueron añadidos al capítulo reivindicatorio para acentuar las diferencias con el documento D1.

- 1.3. El documento D1 revela una válvula de fluido para crear pulsos en pozos y transmitir información de sensores en una sarta de perforación sin necesidad de la utilización de cables. Los pulsos son logrados al hacer variaciones de presión en el fluido mediante intercambios entre flujo rotacional a no rotacional utilizando el dispositivo presentado en las figuras 2, 3A, y 3B del documento en cuestión. Para mayor claridad se presentan a continuación las figuras mencionadas:

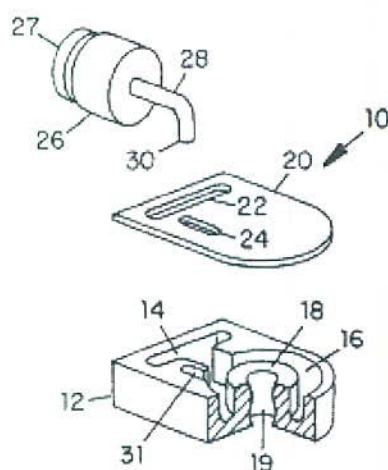


FIG. 2

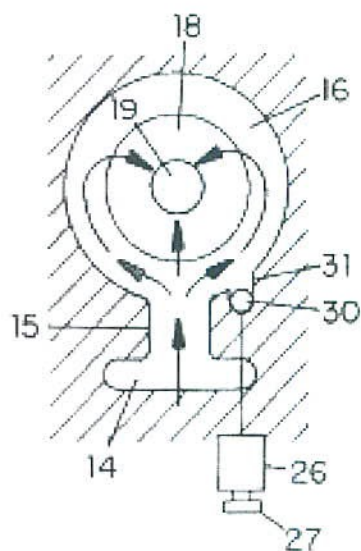


FIG. 3A

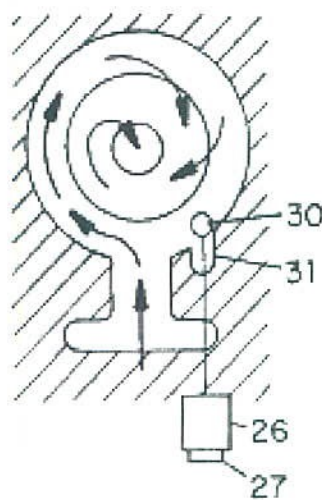


FIG. 3B

- 1.4. En D1 se enseña que la selección entre flujo rotacional y no-rotacional es lograda por medio del elemento 28/30, el cual se opone al paso normal del fluido y proporciona un efecto giratorio en el flujo. El elemento 28 es operado por medio de un actuador que de preferencia es un solenoide. Como se puede apreciar en las figuras, el actuador selecciona si el

elemento 28/30 se inserta dentro de la cavidad giratoria, o se permanece escondido en la muesca 31.

- 1.5. A diferencia de lo develado por D1, la reivindicación modificada incluye una segunda entrada de fluido (220) y un conmutador de fluido (300). Es evidente que en las figuras de D1 sólo es revelada una entrada a la cámara (15, D1), mientras que en la presente invención se restringe a la implementación de dos entradas.
- 1.6. Adicionalmente, el mecanismo elemento (28,30, D1) debe estar incrustado dentro de la cámara (10, D1), la cual es la cámara en la que se induce la rotación en el fluido. A diferencia de lo enseñado por D1, el conmutador de fluido (300) presentado en la presente invención no se encuentra incrustado en la cámara de vórtice (que induce rotación) de la cámara de salida (200), sino que dirige el fluido en dirección a una de las entradas de la cámara en la que se induce la rotación.
- 1.7. Es fundamental resaltar que en D1 el mecanismo que induce la rotación es el elemento (28/30, D1), mientras que la rotación en la presente solicitud es causada por al menos un director de fluido (221). De lo anterior se entendería erróneamente que el elemento (28/30, D1) cubriría dos funciones de los elementos director de fluido (221) y del conmutador de fluido (300), sin embargo el diseño de resistencia lateral cilíndrico impuesto por el elemento (28/30, D1) no logra una rotación del fluido tan efectivo como lo logran los directores de fluido (221). Adicionalmente el elemento (28/39, D1) no es capaz de, con base en por lo menos una de las propiedades del fluido, hacer que el fluido fluya de forma creciente o decreciente en una dirección como lo permite el conmutador de fluido (300) de la nueva reivindicación 1.
- 1.8. Por lo anterior se entiende que el sistema propuesto en la reivindicación 1 posee elementos diferenciadores del sistema propuesto en D1, y no es evidente para una persona versada en la materia llegar a la configuración presentada. Adicionalmente la configuración de elementos de la reivindicación 1 proporciona una ventaja al desarrollo de la técnica al brindar las ventajas presentadas en el numeral 1.7.

2. En relación a la nueva reivindicación 16.

- 2.1. La reivindicación 16 es una reivindicación orientada a proceso, la cual describe el método paso a paso por el cual se realiza la selección de rotación o no-rotación de un fluido. Todos los pasos relacionan elementos de la reivindicación original 1, con restricciones procedimentales reveladas en la descripción, por lo que no se incurre en una ampliación de materia.

En relación al nivel inventivo de la nueva reivindicación 16, se aclara que existen diferencias entre el posible método resultante de utilizar las enseñanzas del documento D1, y lo revelado en la presente invención.

- 2.2. Inicialmente se aclara que el documento D1 se caracteriza por lograr la selección digital de dos estados en el fluido, que son rotacional o no-rotacional. Es fundamental para la aplicación de D1 que el cambio sea aproximado a una onda digital cuadrada, de esta forma es más claro identificar pozo arriba los cambios digitales en la presión (1 y 0), y de esta forma decodificar los datos de los sensores en el pozo. La configuración física cilíndrica del elemento (28/ 30, D1), y el actuador de solenoide (26, D1) no permiten una variación de la rotación del fluido dependiente de las características físicas del mismo fluido. Por el contrario, las siguientes restricciones de la reivindicación 16 permiten el flujo incremental del fluido en diferentes entradas, y de esta manera se obtiene una resistencia variable proporcional a características del físicas del fluido:

" (...) en donde el paso de dirigir el fluido está basado en al menos una de las propiedades del fluido, el fluido fluye incremental mente en una u otra dirección (...)

inducir flujo rotacional del fluido en relación al conjunto (200), por medio de un director de flujo (221), cuando el fluido ingresa por la primera dirección (d1); e

impedir flujo rotacional del fluido en relación al conjunto (200), por medio de un director de flujo (221), cuando el fluido ingresa por la segunda dirección (d2) (...)"

- 2.3. Por lo anterior se entiende que el método propuesto en la reivindicación 16 posee restricciones técnicas diferenciadores del sistema propuesto en D1, y no es evidente para una persona versada en la materia llegar a la

configuración presentada, especialmente porque tienen funcionalidades diferentes. Adicionalmente la configuración de elementos de la reivindicación 16 proporciona ventajas técnicas al otorgar resistencia variable de sistema de salida proporcionales a características físicas del fluido.

Conclusión

En consecuencia, atentamente me permito solicitar a ese Despacho, se sirva **tener en cuenta los argumentos aquí expuestos** y con base en ellos, revocar la decisión contenida en la Resolución impugnada y conceder el privilegio de patente solicitado para las reivindicaciones de la presente invención, toda vez que **ya se ha demostrado que las mismas cumplen con los requisitos de claridad, novedad, nivel inventivo y aplicación industrial** que exige la normativa Andina en materia de patentes.

Anexos

- Capítulo reivindicatorio modificado, en donde se han llevado a cabo las modificaciones mencionadas anteriormente.
- Recibo de caja No. 15-0023706 por concepto de modificaciones al capítulo reivindicatorio.
- Recibo de caja No. 15-0023147 por concepto diez (10) reivindicaciones adicionales.

Atentamente,


JUANITA ACOSTA GÓMEZ

C.C. 52618636 de Bogotá.

T.P. 79686 C.S.J.

UHQ

ABM P-660

Nuevo Capítulo Reivindicatorio con Marcas de Corrección

1. Un conjunto de salida (200) que comprende:

una primera entrada de fluido (201);

una segunda entrada de fluido (220);

un conmutador de fluido (300);

una primera salida de fluido (210);

por lo menos un director de fluido (221),

en donde un fluido entra en el conjunto de salida (200) ~~en una dirección, en otra dirección, o combinaciones de las mismas,~~ a través de la primera o segunda entrada en base a la selección del conmutador de fluido (300);

en donde por lo menos un director de fluido (221) induce el flujo del fluido en forma ~~giratoria~~ rotacional ~~alrededor en relación al~~ conjunto cuando el fluido entra ~~en una dirección~~ a través de la primera entrada (201) e impide el flujo del fluido en forma rotacional ~~en relación al giratoria~~ ~~alrededor del conjunto~~ cuando el fluido entra a través de la segunda entrada ~~en la otra dirección~~, y

en donde por lo menos un director de fluido (221) se ubica adyacente a la salida de fluido (210) y por lo menos rodea parcialmente la salida de fluido (210); y

en donde con base en por lo menos una de las propiedades del fluido, el fluido fluye de forma creciente en una dirección; y

en donde con base en por lo menos una de las propiedades del fluido, el fluido fluye de forma creciente en la otra dirección.

2. El conjunto de acuerdo con la Reivindicación 1, en donde el fluido tiene un componente vector que entra en el conjunto de forma tangencial con relación a un radio de la primera salida de fluido (210).

3. ~~El conjunto (200) de acuerdo con la Reivindicación 1, en donde el director de fluido induce el flujo del fluido en forma giratoria alrededor del conjunto (200) cuando el fluido entra en una dirección e impide el flujo del fluido en forma giratoria alrededor del conjunto (200) cuando el fluido entra en la otra dirección.~~
- 4.3. El conjunto (200) de acuerdo con la Reivindicación 1, en donde el director de fluido (221) incluye por lo menos tres límites.
- 5.4. El conjunto (200) de acuerdo con la Reivindicación 43, en donde por lo menos uno de los límites induce el flujo de un fluido en forma rotacional alrededor del conjunto (200).
- 6.5. El conjunto (200) de acuerdo con la Reivindicación 54, en donde otro de los límites impide el flujo de un fluido en forma rotacional alrededor del conjunto (200).
- 7.6. El conjunto (200) de acuerdo con la Reivindicación 65, que comprende adicionalmente un primer director de fluido (221) y un segundo director de fluido (221), y en donde por lo menos un límite que induce flujo rotacional de un fluido del primer director de fluido (221) se opone al otro de los límites que impide flujo rotacional del fluido del segundo director de fluido (221) y el otro de los límites que impide flujo rotacional del fluido del primer director de fluido (221) opone por lo menos un límite que induce flujo rotacional del fluido del segundo director de fluido (221).
- 8.7. El conjunto (200) de acuerdo con la Reivindicación 76, en donde se presenta por lo menos una abertura entre el primer y segundo directores de fluido (221).
- 9.8. El conjunto (200) de acuerdo con la Reivindicación 1, que comprende adicionalmente por lo menos un director de flujo (231).
- 10.9. El conjunto (200) de acuerdo con la Reivindicación 98, en donde el director de flujo (231) mantiene un flujo rotacional de un fluido alrededor del conjunto (200) y en donde el director de flujo (231) mantiene un flujo no rotacional de un fluido alrededor del conjunto (200).

~~41.10.~~ El conjunto (200) de acuerdo con la Reivindicación ~~98~~, en donde la forma del director de flujo (231) es la misma forma como el director de fluido (221).

~~42.11.~~ El conjunto (200) de acuerdo con la Reivindicación 1, en donde cuando el fluido fluye de forma creciente en una dirección, el fluido aumenta el flujo en forma rotacional alrededor del conjunto (200).

~~43.12.~~ El conjunto (200) de acuerdo con la Reivindicación ~~4211~~, en donde cuando el fluido aumenta el flujo en forma rotacional alrededor del conjunto (200), aumenta la resistencia al flujo a través del conjunto (200).

~~44.13.~~ El conjunto (200) de acuerdo con la Reivindicación 1, en donde cuando el fluido fluye de forma creciente en la otra dirección, el fluido reduce el flujo en forma rotacional alrededor del conjunto (200).

~~45.14.~~ El conjunto (200) de acuerdo con la Reivindicación ~~4413~~, en donde cuando el fluido reduce el flujo en forma rotacional alrededor del conjunto (200), se reduce la resistencia al flujo del fluido a través del conjunto (200).

~~16.~~ El conjunto (200) de acuerdo con la Reivindicación 1, comprende adicionalmente una segunda entrada de fluido (202).

~~47.15.~~ El conjunto (200) de acuerdo con la Reivindicación 16, en donde el fluido que entra en el conjunto (200) a través de la primera entrada de fluido (201) está ingresando en una dirección y el fluido que entra en el conjunto (200) a través de la segunda entrada de fluido (202) está ingresando en la otra dirección.

16. Un método para variar la resistencia en un conjunto de salida (200) que comprende:

pasar un fluido a través de una primera entrada de fluido (201);

dirigir el fluido en una primera dirección (d1) o una segunda dirección (d2);

en donde el paso de dirigir el fluido está basado en al menos una de las propiedades del fluido, el fluido fluye incremental mente en una u otra dirección; y

inducir flujo rotacional del fluido en relación al conjunto (200), por medio de un director de flujo (221), cuando el fluido ingresa por la primera dirección (d1); e

impedir flujo rotacional del fluido en relación al conjunto (200), por medio de un director de flujo (221), cuando el fluido ingresa por la segunda dirección (d2).

17. El método de acuerdo con la Reivindicación 16, en donde cuando el fluido fluye de forma creciente en una dirección, el fluido aumenta el flujo en forma rotacional alrededor del conjunto (200).

18. El método de acuerdo con la Reivindicación 17, en donde cuando el fluido aumenta el flujo en forma rotacional alrededor del conjunto (200), aumenta la resistencia al flujo a través del conjunto (200).

19. El método de acuerdo con la Reivindicación 16, en donde cuando el fluido fluye de forma creciente en la otra dirección, el fluido reduce el flujo en forma rotacional alrededor del conjunto (200).

20. El método de acuerdo con la Reivindicación 19, en donde cuando el fluido reduce el flujo en forma rotacional alrededor del conjunto (200), se reduce la resistencia al flujo del fluido a través del conjunto (200).

Nuevo Capítulo Reivindicatorio

1. Un conjunto de salida (200) que comprende:

una primera entrada de fluido (201);

una segunda entrada de fluido (220);

un conmutador de fluido (300);

una primera salida de fluido (210);

por lo menos un director de fluido (221),

en donde un fluido entra en el conjunto de salida (200) a través de la primera o segunda entrada en base a la selección del conmutador de fluido (300);

en donde por lo menos un director de fluido (221) induce el flujo del fluido en forma rotacional en relación al conjunto cuando el fluido entra a través de la primera entrada (201) e impide el flujo del fluido en forma rotacional en relación al conjunto cuando el fluido entra a través de la segunda entrada, y

en donde por lo menos un director de fluido (221) se ubica adyacente a la salida de fluido (210) y por lo menos rodea parcialmente la salida de fluido (210); y

en donde con base en por lo menos una de las propiedades del fluido, el fluido fluye de forma creciente en una dirección; y

en donde con base en por lo menos una de las propiedades del fluido, el fluido fluye de forma creciente en la otra dirección.

2. El conjunto de acuerdo con la Reivindicación 1, en donde el fluido tiene un componente vector que entra en el conjunto de forma tangencial con relación a un radio de la primera salida de fluido (210).

3. El conjunto (200) de acuerdo con la Reivindicación 1, en donde el director de fluido (221) incluye por lo menos tres límites.
4. El conjunto (200) de acuerdo con la Reivindicación 3, en donde por lo menos uno de los límites induce el flujo de un fluido en forma rotacional alrededor del conjunto (200).
5. El conjunto (200) de acuerdo con la Reivindicación 4, en donde otro de los límites impide el flujo de un fluido en forma rotacional alrededor del conjunto (200).
6. El conjunto (200) de acuerdo con la Reivindicación 5, que comprende adicionalmente un primer director de fluido (221) y un segundo director de fluido (221), y en donde por lo menos un límite que induce flujo rotacional de un fluido del primer director de fluido (221) se opone al otro de los límites que impide flujo rotacional del fluido del segundo director de fluido (221) y el otro de los límites que impide flujo rotacional del fluido del primer director de fluido (221) opone por lo menos un límite que induce flujo rotacional del fluido del segundo director de fluido (221).
7. El conjunto (200) de acuerdo con la Reivindicación 6, en donde se presenta por lo menos una abertura entre el primer y segundo directores de fluido (221).
8. El conjunto (200) de acuerdo con la Reivindicación 1, que comprende adicionalmente por lo menos un director de flujo (231).
9. El conjunto (200) de acuerdo con la Reivindicación 8, en donde el director de flujo (231) mantiene un flujo rotacional de un fluido alrededor del conjunto (200) y en donde el director de flujo (231) mantiene un flujo no rotacional de un fluido alrededor del conjunto (200).
10. El conjunto (200) de acuerdo con la Reivindicación 8, en donde la forma del director de flujo (231) es la misma forma como el director de fluido (221).
11. El conjunto (200) de acuerdo con la Reivindicación 1, en donde cuando el fluido fluye de forma creciente en una dirección, el fluido aumenta el flujo en forma rotacional alrededor del conjunto (200).

12. El conjunto (200) de acuerdo con la Reivindicación 11, en donde cuando el fluido aumenta el flujo en forma rotacional alrededor del conjunto (200), aumenta la resistencia al flujo a través del conjunto (200).
13. El conjunto (200) de acuerdo con la Reivindicación 1, en donde cuando el fluido fluye de forma creciente en la otra dirección, el fluido reduce el flujo en forma rotacional alrededor del conjunto (200).
14. El conjunto (200) de acuerdo con la Reivindicación 13, en donde cuando el fluido reduce el flujo en forma rotacional alrededor del conjunto (200), se reduce la resistencia al flujo del fluido a través del conjunto (200).
15. El conjunto (200) de acuerdo con la Reivindicación 16, en donde el fluido que entra en el conjunto (200) a través de la primera entrada de fluido (201) está ingresando en una dirección y el fluido que entra en el conjunto (200) a través de la segunda entrada de fluido (202) está ingresando en la otra dirección.
16. Un método para variar la resistencia en un conjunto de salida (200) que comprende:
 - pasar un fluido a través de una primera entrada de fluido (201);
 - dirigir el fluido en una primera dirección (d1) o una segunda dirección (d2);
 - en donde el paso de dirigir el fluido está basado en al menos una de las propiedades del fluido, el fluido fluye incremental mente en una u otra dirección; y
 - inducir flujo rotacional del fluido en relación al conjunto (200), por medio de un director de flujo (221), cuando el fluido ingresa por la primera dirección (d1); e
 - impedir flujo rotacional del fluido en relación al conjunto (200), por medio de un director de flujo (221), cuando el fluido ingresa por la segunda dirección (d2),
17. El método de acuerdo con la Reivindicación 16, en donde cuando el fluido fluye de forma creciente en una dirección, el fluido aumenta el flujo en forma rotacional alrededor del conjunto (200).

18. El método de acuerdo con la Reivindicación 17, en donde cuando el fluido aumenta el flujo en forma rotacional alrededor del conjunto (200), aumenta la resistencia al flujo a través del conjunto (200).
19. El método de acuerdo con la Reivindicación 16, en donde cuando el fluido fluye de forma creciente en la otra dirección, el fluido reduce el flujo en forma rotacional alrededor del conjunto (200).
20. El método de acuerdo con la Reivindicación 19, en donde cuando el fluido reduce el flujo en forma rotacional alrededor del conjunto (200), se reduce la resistencia al flujo del fluido a través del conjunto (200).

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800.176.089-2

- / -



RECIBO DE CAJA

No. 15 - 0023147

Bogotá D.C., Febrero 25 de 2015 - 12:58:23

RECIBIDO DE : CARDENAS & CARDENAS ABOGADOS PI LTDA

NI 830.083.491

*** Soporte del Pago ***

TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	VR. PAGO
CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	705770925	25/02/2015	2.335.000.00

*** Conceptos Pagados ***

CANT. RENTISTICO	CONCEPTO	Vr. UNDITARIO	Vr. CONCEPTO
10 50005-01-01 SOLICITUDES	1607 REIVINDICACION PATENTE UNITARIA ADICIONAL A LAS 10 INIC	32.000.00	320.000.00
			\$320.000.00

=====

SON: **TRESCIENTOS VEINTE MIL PESOS MONEDA CORRIENTE**

Responsable: _____

Recibo de Caja Aplicado al Expediente No. _____

CARDENAS & CARDENAS

ABOGADOS

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 13-171409- -00010-0000

Fecha: 2015-02-26 13:53:52 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
 Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
 Act. 412 REPOSPRESRECU Folios: 16

Sede Centro: Carrera 13 No. 27 - 00 Pisos 3,4,5 y 10 Bogotá, D.C.- Colombia

Web: www.sic.gov.co e-mai: info@sic.gov.co Conmutador: (571) 5870000 Fax: (571) 5870284 Línea: 018000-910165 Call Center: (571) 6513240

, Febrero 25 de 2015 - 12:58:24

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800.176.089-2

- / -



RECIBO DE CAJA

No. 15 - 0023706

Bogotá D.C., Febrero 26 de 2015 - 13:36:39

RECIBIDO DE : CARDENAS & CARDENAS ABOGADOS PI LTDA

NI 830.083.491

*** Soporte del Pago ***

TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	VR.PAGO
RECIBO DE CA	999999999	23148	25/02/2015		288.000.00

*** Conceptos Pagados ***

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	Vr.UNDITARIO	Vr.CONCEPTO
1	50005-01-03	CAMBIO DE MODALIDAD Y MODIFICACIONES EN CREACION CORRECCION A SOLICITUD EN TRAMITE / MODIFICA	132.000.00	132.000.00
				\$132.000.00

SON: **CIENTO TREINTA Y DOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE***

Responsable: _____

Recibo de Caja Aplicado al Expediente No. _____

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 13-171409- -00010-0000

Fecha: 2015-02-26 13:53:52 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 412 REPOSPRESRECU Folios: 16

Sede Centro: Carrera 13 No. 27 - 00 Pisos 3,4,5 y 10 Bogotá, D.C.- Colombia

Web: www.sic.gov.co e-mai: info@sic.gov.co Conmutador: (571) 5870000 Fax: (571) 5870284 Línea: 018000-910165 Call Center: (571) 6513240